



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA. Montería, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022). Pasa al despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que se presentó memorial por parte del vocero judicial de la demandante ANI – donde solicita impulso procesal. Sírvase proveer.

El secretario.

YAMIL MENDOZA ARANA

Montería, tres (03) de marzo dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL DE EXPROPIACION
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
DEMANDADO	ESPERANZA DIAZ BURGOS, C.C.34.985.139
RADICADO	230013103003 2013-000220-00.
ASUNTO	AUTO- REQUIERE
AUTO N°	(#)

Teniendo en cuenta la anterior nota secretarial, se verifica que el vocero judicial de la entidad demandante ANI- solicita impulso procesal, así:

CARLOS EDUARDO PUERTO HURTADO, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No 80.085.601 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No 148.099 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderado Judicial de la Agencia Nacional de Infraestructura como consta dentro del proceso de la referencia; a través del presente escrito respetuosamente me permito solicitar a este despacho sirva requerir a los peritos para que éstos rindan el dictamen encomendado, lo anterior en aras de darle continuidad al presente proceso.

Siendo viable lo solicitado, el despacho procederá a requerir a la perito ISABEL QUINTERO PINILLA, quien cuenta con la dirección de correo institucional ISQUIPI@YAHOO.COM isabel.quintero@igac.gov.co teléfono: 3107853497 quien hace parte de la lista de auxiliares del IGAC. Para que se pronuncie de su designación y rinda el dictamen pericial



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

encomendado, tal como fue ordenado en la sentencia de fecha 26 de abril de 2018.
Comuníquese por secretaria

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería.

RESUELVE

PRIMERO. REQUERIR a la perito ISABEL QUINTERO PINILLA, quien cuenta con la dirección de correo institucional ISQUIPI@YAHOO.COM isabel.quintero@igac.gov.co teléfono: 3107853497 quien hace parte de la lista de auxiliares del IGAC. Para que se pronuncie de su designación y rinda el dictamen pericial encomendado, tal como fue ordenado en la sentencia de fecha 26 de abril de 2018. **Comuníquese por secretaria**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA**

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

DHA

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41c509f2b6d131ec7b325135e60b364d2af6e56ff9bcd61f2582accb48d5d85b**

Documento generado en 03/03/2022 07:40:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>